

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	137540
Número de orden de compra a modificar:	41808

Entidad compradora:	Superintendencia de Sociedades
Nombre del solicitante:	Danery Buitrago Gómez
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-04-21 11:17:00

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
40073	CDP 48419	CDP-48419	CDP	48419
38086	VIGENCIAS FUTURAS FUNCIONAMIENTO 2020 2022	VF-22719	VF	22719
Nueva	CDP REAJUSTE SALARIAL E IPC 2020	33520-350200	33520	350200

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays02--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	1412515.00	CDP-48419	12712635.00
2	ays02--R2 - Bienes de Aseo y Cafetería	9.0	Unidad	419755.45	CDP-48419	3777799.05
3	ays02--R2 - Fumigación - 250	2.0	Metro Cuadrado	175000.00	VF-22719	350000.00
4	ays02--R2 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-48419	0.00
5	ays02--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-48419	0.00
6	ays02--R2 - AIU	1.0	Unidad	168404.34	CDP-48419	168404.34
7	ays02--R2 - IVA	1.0	Unidad	319968.25	CDP-48419	319968.25

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIAL	1.00	Unidad	641281.81	33520-350200	641281.81
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC	1.00	Unidad	133993.68	33520-350200	133993.68
Editado	6	ays02--R2 - AIU	1.00	Unidad	176157.09	CDP-48419	176157.09
Editado	7	ays02--R2 - IVA	1.00	Unidad	334698.48	CDP-48419	334698.48

Detalle o justificación de la aclaración

Contrato de aseo y cafetería suscrito con UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA, para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería de la sede CARTAGENA de la Superintendencia de Sociedades. Se deben realizar los ajustes decretados por el gobierno nacional para el año 2020 del IPC (3.8%) para los bienes de aseo y cafetería y servicios especiales y el reajuste salarial del 6 % correspondientes a ocho (8) meses y diecisiete (17), comprendidos entre el 1° de enero al 17 de agosto de 2020.

Firma ordenador del gasto

Nombre: DANERY BUITRAGO GOMEZ

66834397

Revisó: Carolina Bonil Olivera.
Coordinadora Grupo de Contratos

Firma de proveedor

Nombre: HUGO NICOLAS USME HOYOS

Documento:

Documento: 70.952.636